



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 4184

CHILLAN VIEJO, 29 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 29 de junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud "Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria" y por el Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las Funcionarias del Centro de Salud Familiar Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Departamento de Salud, en las fechas que se señalan:

- Sra. MARINA BALBONTIN RIFFO, Jefa Departamento de Salud, 01 día de permiso administrativo, el día 29/06/2012 en jornada de la tarde y por la jornada de la mañana del día 04/06/2012.
- Sra. ELVIRA FERNANDEZ RECIO, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo por el día 03 de julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



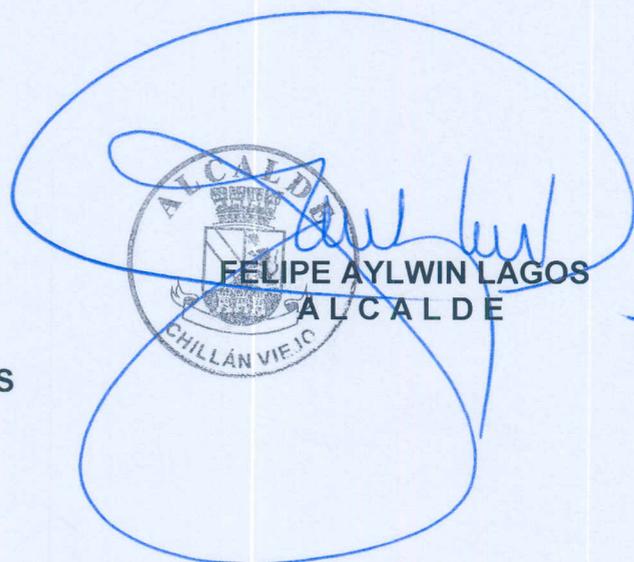
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/léc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE